

PRÁCTICAS EXTERNAS PROGRAMA E+ KA103

Curso 2019-2020.

Información convocatoria:

La ESCRBBCCG oferta **1 movilidad Erasmus+ en modalidad estudios (sms)** y **5 movilidades Erasmus+ en modalidad prácticas (smp)**.

Las **fechas** para la realización de las mismas serán las siguientes:

- Para las movilidades de prácticas: de **marzo a septiembre de 2020**.
- Para las movilidades de estudios, entre **febrero de 2020 y junio de 2021**.

1. REQUISITOS

- ✓ Sólo podrán solicitar esta beca aquellos **alumnos matriculados en la ESCRBBCC** de Galicia en el curso académico 2019-20.
- ✓ El alumno deberá matricularse en la ESCRBC de Galicia en el curso académico 2019-20, **excepto en los casos de alumnos recién titulados**, que podrán ser seleccionados para el año siguiente a la finalización de los estudios.
- ✓ El alumno deberá haber superado un **mínimo de 120 créditos ECTS al inicio del curso 2019-20**, y no haber agotado **4 convocatorias** en ninguna asignatura al inicio de dicho curso.
- ✓ El alumno deberá contar previamente a la concesión con una **carta de aceptación de la empresa/entidad** en la que va a realizar las prácticas.
- ✓ El alumno deberá demostrar un **conocimiento suficiente del idioma** del país de destino, lo que será valorado a la hora de hacer la selección.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS

El estudiante que quiera solicitar una beca Erasmus presentará en **Secretaría** de la Escuela la siguiente documentación:

- ✓ Una copia de la solicitud según el **modelo** cubiertas y firmadas por el alumno solicitante.
- ✓ *Curriculum Vitae* en modelo **Europass** y en el idioma utilizado en el lugar de práctica.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>

- ✓ Carta de aceptación de la empresa, según **modelo**. El alumno deberá presentar la carta de aceptación de la empresa a fecha límite.
- ✓ Documentación que acredite la posesión de **títulos y cursos de idiomas** que demuestren el conocimiento de la lengua del país de destino solicitado.

El solicitante deberá presentar toda la documentación a **fecha límite de 29 de noviembre de 2019**.

3. SELECCIÓN DE ASPIRANTES Y BAREMO.

Será la **Comisión de Movilidad** de la ESCRBCG quién lleve a cabo el proceso de selección, atendiendo a los criterios indicados a continuación.

Tendrán **prioridad** en la selección las solicitudes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Alumnos de solicitantes de prácticas reconocidas con créditos ECTS (PPEE curriculares).
- ✓ Alumnos recién titulados.
- ✓ Alumnos de cuarto curso.

En todo caso, se aplicarán los siguientes **criterios** para asignar las movilidades:

1. Expediente académico (máximo 7 puntos)

Se valorará el expediente académico del alumno (nota media ponderada) en el momento en que se lleve a cabo el proceso de selección. Únicamente contarán las asignaturas hasta la evaluación ordinaria de julio de 2019. En cualquier caso, la **nota media mínima** para optar a una movilidad será de un **7**. En caso de que no se cubran todas las movilidades la Comisión de Movilidad podrá decidir aceptar candidaturas con nota media inferior a 7.

2. Conocimiento de idiomas (máximo 2 puntos)

Este apartado se valorará en función de las **certificaciones oficiales** que acrediten poseer las competencias correspondientes a los siguientes niveles del marco común europeo de referencia para las lenguas:

Nivel intermedio (B1 o equivalente): se valorará con 1 punto.

Nivel avanzado (B2 o equivalente): se valorará con 1,5 puntos.

Nivel avanzado (C1 o equivalente): se valorará con 2 puntos.

3. Carta de motivación (máximo,1 punto).

4. Para favorecer un reparto equitativo, el haber disfrutado anteriormente de una movilidad de prácticas en el programa KA103 o KA107 repercutirá negativamente

en la baremación a la hora de adjudicar una plaza. Cada movilidad de prácticas realizada supondrá una valoración de **-2 puntos** en el cómputo final.

4. ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN.

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, la ESCRBBCCG publicará la **lista de admitidos y excluidos** en un plazo de 20 días naturales.